CONVOCATORIA

A personas que tengan convicción de servicio en el ámbito de atención a las violencias de género contra las mujeres, sus hijas e hijos; con capacidad de trabajo en equipo, perspectiva de género, respeto hacia los derechos humanos y que estén interesadas en participar en la Convocatoria para Asesoras(es) Especializadas(os) en el ámbito social, jurídico o psicológico, con adscripción a los Centros Naranja de Atención a Mujeres, sus hijas e hijos en situación de violencia o, bien, a los Espacios de Refugio de la Secretaría de la Mujer.

Las personas aspirantes que concluyan el proceso de selección de manera satisfactoria tendrán la posibilidad de ingresar como Jefe(a) B de proyecto, con el objetivo de coadyuvar en las funciones de la Secretaría de la Mujer del Estado de México, a ocupar los siguientes puestos:

- **Asesor(a) Especializado(a) en Trabajo Social.**
- **Asesor(a) Especializado(a) en Piscología.**
- **Asesor(a) Especializado(a) Jurídico(a).**

Conforme a las siguientes:

BASES

I. Plazas disponibles.

La ocupación de plazas será de conformidad con las necesidades del servicio público; así como la disponibilidad presupuestal al momento de concluir el proceso de selección y programa de inducción.

II. Requisitos generales.

a. No podrán concursar en más de un proceso de selección simultáneamente.
b. Ser ciudadano(a) mexicano(a) en pleno goce de sus derechos.
c. Acreditar grado de licenciatura según los requisitos específicos del puesto.
d. Entregar la documentación señalada en la presente convocatoria.
e. Contar con disponibilidad de asignación en cualquiera de los 125 municipios que conforman el Estado de México.
f. Contar con disponibilidad de horario y de traslado en caso de acompañamiento a víctimas.
g. Conocimiento en perspectiva de género y derechos humanos para la atención de mujeres en situación de violencia de género.
h. Tener acreditado el Servicio Militar Nacional (hombres).
i. No contar con antecedentes de deudor(a) alimentario, penales o contrarios al perfil institucional requerido.
j. Los demás requisitos que establezcan otras disposiciones aplicables.

III. Requisitos específicos.

a. Asesor(a) Especializado(a) en Trabajo Social.

i. Licenciatura en Trabajo Social, con título y cédula profesional.
ii. Estudios comprobables en atención a las violencias de género.
iii. Conocimientos y habilidades en detección de necesidades prioritarias de mujeres en situación de violencia; gestión de apoyos sociales; identificación de riesgo, intervención en crisis y primeros auxilios psicológicos para casos de violencia.
iv. Experiencia profesional en atención a mujeres en situación de violencia de género, visitas domiciliarias y gestión de apoyos sociales.

b. Asesor(a) Especializado(a) Jurídico(a).

i. Licenciatura en Derecho, con título y cédula profesional.
ii. Estudios comprobables en derecho civil y/o penal; derechos humanos y perspectiva de género.
iii. Conocimientos y habilidades en: legislación internacional, federal y estatal en materia de violencia de género y atención a víctimas; Sistema de Justicia Penal Acusatorio; identificación de riesgos para casos de violencia.
iv. Experiencia en procesos de litigio, integración de demandas y gestión ante instancias de procuración de justicia, con perspectiva de género.

c. Asesor(a) Especializado(a) en Piscología.

i. Licenciatura en Piscología, con título y cédula profesional.
ii. Estudios comprobables en psicoterapia o psicología clínica, preferentemente con enfoque de género.
iii. Conocimientos y habilidades en: primeros auxilios psicológicos, intervención en crisis, terapia psicológica con perspectiva de género, individual y grupal; identificación de riesgo, aplicación e interpretación de pruebas proyectivas y psicométricas.
iv. Experiencia profesional en atención psicológica clínica y atención a mujeres en situación de violencia, en el ámbito público o privado.

IV. Causas por las que las personas aspirantes podrán ser descartadas.

a. Por presentar documentos apócrifos y la falsedad u omisión en la información. Asimismo, se hará del conocimiento de la autoridad competente para los efectos legales correspondientes.
b. Por incumplir los requisitos señalados en los numerales II y III de las presentes bases.

V. Proceso de inscripción.

Las personas aspirantes que cumplan todos los requisitos deberán enviar la documentación (véase base VI. Documentación general requerida) escaneada en el orden solicitado y en un solo documento en formato PDF, conforme al calendario de la base VII, al correo electrónico: **aspirantes.semujeresedomex@gmail.com**; anotando en asunto ASPIRANTE seguido de NOMBRE COMPLETO.

VI. Documentación general requerida.

La documentación se deberá escanear, guardar y enviar en formato PDF, en el siguiente orden:

a. Currículum vitae actualizado, con fotografía y firma autógrafa con tinta azul en cada hoja, en el FORMATO ANEXO.
b. Acta de nacimiento.
c. Clave Única de Registro de Población (CURP).
d. Título.
e. Cédula profesional.
f. Constancia(s) académica(s).
g. Constancia de registro en el RFC con homoclave emitida por el SAT.
h. En caso de los hombres, cartilla del Servicio Militar Nacional liberada.
i. Identificación oficial vigente (INE o pasaporte).
j. Comprobante de domicilio actual, (no mayor a dos meses).
k. Carta exposición de motivos dirigida a la Secretaría de la Mujer del Estado de México, en una cuartilla.

VII. Proceso de selección.

Al enviar el correo electrónico dentro de las fechas señaladas, la persona aspirante recibirá un folio de inscripción, con el cual le serán asignadas fechas para las siguientes etapas, las cuales se realizarán mediante videollamada y videoconferencia, ante la contingencia sanitaria por COVID-19, a efecto de reducir la movilidad de las personas aspirantes:

1. **Entrevista personal.**
2. **Examen de conocimientos.**
3. **Programa de inducción.**

En la página de internet de la Secretaría de la Mujer del Estado de México se hará la publicación de resultados, únicamente con el número de folio de las personas aspirantes, quienes tendrán derecho a continuar en la siguiente etapa del proceso de selección conforme a lo establecido en este calendario:

Envío de documentación por correo electrónico:	**Del 15 al 30 de abril de 2021.**
Entrevista personal:	**Del 3 al 14 de mayo de 2021.**
Examen de conocimientos:	**Del 17 al 28 de mayo de 2021.**
Programa de inducción:	**Del 31 de mayo al 4 de junio de 2021.**

VIII. Del programa de inducción.

Se impartirá para brindar a las personas participantes conocimientos teóricos, habilidades y destrezas para su futuro desempeño como Asesor(a) Especializado(a) en el ámbito de Trabajo Social, Jurídico o Psicológico.

IX. Asignación de plazas vacantes.

Las personas aspirantes que aprueben todas las etapas del proceso de selección y acrediten el programa de inducción, ocuparán las plazas vacantes de acuerdo con la disponibilidad presupuestal de la Secretaría de la Mujer al momento de ingreso.

X. Percepciones.

Las personas seleccionadas al cargo recibirán la percepción mensual que corresponda al puesto en el momento de su ingreso a la plaza.

XI. Disposiciones generales.

1. Serán utilizadas herramientas digitales para minimizar el desplazamiento de personas y evitar la saturación de espacios, atendiendo a las recomendaciones ante la contingencia sanitaria por COVID-19.
2. Se requiere disponibilidad de tiempo completo durante todo el proceso de selección y el programa de inducción.
3. Las personas aspirantes deberán presentarse a las etapas del proceso de selección, con el folio de inscripción que les fue proporcionado por esta Secretaría y con la posibilidad de mostrar la documentación que en su caso se requiera para cada una de las actividades.
4. Las personas aspirantes que no presenten la documentación o no asistan a las evaluaciones y entrevistas señaladas, causarán baja inmediata del proceso.
5. En caso de no cubrir en su totalidad los términos de la presente convocatoria, esta Secretaría se reserva el derecho de declararla desierta.
6. La documentación e información generada en los procesos de selección será tratada en los términos y condiciones que establece la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de México y Municipios, así como la Ley de Protección de Datos Personales del Estado de México.
7. Los resultados de las evaluaciones son inapelables y no se concederá la revisión de ninguno de los exámenes.
8. El grado de asignación de plazas por sexo será de por lo menos el 75% a mujeres.
9. En caso de requerir mayores informes, comunicarse al correo electrónico **aspirantes.semujeresedomex@gmail.com**
10. Se dará prioridad a las personas aspirantes que tengan dominio en Lenguas Originarias del Estado de México o Lengua de Señas Mexicano.

Toluca, Estado de México, marzo de 2021.

Responsable de la información Subdirección de Atención a la Violencia de Género de la Secretaría de la Mujer.

CE:215/F/004/21

ESTADO DE MÉXICO

Convocatoria para Asesoras(es) Especializadas(os) en el ámbito social, jurídico o psicológico

FECHA DE REGISTRO

D	D	M	M	A	A	A	A

FOLIO

Resumen curricular

NOMBRE COMPLETO

CORREO ELECTRÓNICO

PROFESIÓN

CÉDULA PROFESIONAL

AÑO DE TÉRMINO DE ESTUDIOS

POSGRADO

FOTOGRAFÍA

Formación en su área profesional y en temás de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres

1. DIPLOMADO

HORAS DE DURACIÓN

SEDE O INSTITUCIÓN

AÑO DE CONCLUSIÓN

2. SEMINARIO

HORAS DE DURACIÓN

SEDE O INSTITUCIÓN

AÑO DE CONCLUSIÓN

3. CURSO

HORAS DE DURACIÓN

SEDE O INSTITUCIÓN

AÑO DE CONCLUSIÓN

4. TALLER

HORAS DE DURACIÓN

SEDE O INSTITUCIÓN

AÑO DE CONCLUSIÓN

Experiencia laboral en la profesión

1. CARGO

PERIODO

ÁREA

INSTITUCIÓN

FUNCIONES

DIRECCIÓN

2. CARGO

PERIODO

ÁREA

INSTITUCIÓN

FUNCIONES

DIRECCIÓN

Convocatoria para Asesoras(es) Especializadas(os) en el ámbito social, jurídico o psicológico

3. CARGO

PERIODO

ÁREA

INSTITUCIÓN

FUNCIONES

DIRECCIÓN

Experiencia laboral en temas de género, derechos humanos y violencia contra las mujeres

1. CARGO

PERIODO

ÁREA

INSTITUCIÓN

FUNCIONES

DIRECCIÓN

2. CARGO

PERIODO

ÁREA

INSTITUCIÓN

FUNCIONES

DIRECCIÓN

3. CARGO

PERIODO

ÁREA

INSTITUCIÓN

FUNCIONES

DIRECCIÓN

NOMBRE Y FIRMA DEL ASPIRANTE

SELLO DE RECIBIDO